

en Limpio y sacar una copia por con cuenta
del que dando el original en la Contaduría
y otra copia que se haya de entregar al Depositario
no que fuere para que por ella se le tome
la Cuenta que haya de dar segun el Real
Censo de Repartimientos observado por el Real
Censo de Hacienda en quanto esto solo se
ta que la Ciudad haga el encargo de Deposi-
tario actual para que al tiempo que se haga
al publico dho Repartim. Distribuya la sal
alos Repartidos y perciba su importe dando
precisamente recibos a cada uno de lo que saca
de como es de la obligacion de qualquiera de
positario o receptor = Y constando la esta
Ciudad que en dhas recibos admitidos por datos
alos Depositarios que han sido solo se ha expe-
rimetado por dha admission y depuendo de ellos
no haberse procurado su cobranza de que
resulta el mayor deficiencia en este efecto
es conforme ala expresada practica de dho
Real Censo de Hacienda que sabiendo se in-
teresa de dho Depositarios de todos los intere-

5

